SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MIPG

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Certificado de supervisión o interventoría

Código: PA03-PR09-F02 | **Versión: 2.0**

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición DD	MM	AAAA	Supervisor Nombre:		No. de Celular.	RADICACION Fecha
8	6	2022	Cargo:	subdirector Técnico de la Subdirección de Control del Tránsito y Transporte	3123970917	Consecutivo

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: **SKG TECNOLOGIA SAS**

N° C.C. / NIT: 900.711.074

Dirección: **Av Cr 45 108 -27 T 1 Of 903. Edificio Paralelo 108**

No. Celular: 3017664107

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad: 6201

Correo electrónico: fmontiel@skgtecnologia.com

Régimen Tributario: Responsable de Iva

Declarante de Renta	Si
Rentas de Trabajo	No
Rentas de Capital	No
Rentas no Laborales	NO
Regimen Simple	No

CONTRATO Tipo: Contrato Clase: Servicios

Fecha: 2021/04/09 No.: 2021-1602 Fecha de inicio: 2021/04/22 Plazo de Ejecución: Meses 33 Dias

Son declarantes de Renta en el año 2020, Quienes recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS $47.978.000 y patrimonio superior a 4,500 UVTS $154.215.000 en el año 2019.
Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T)

Son Rentas de Capital los ingresos obtebidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)

Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las anteriores.(Art.340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

SOLUCION TECNOLOGICA PARA LA GESTION EN VIA DE LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

FORMA Y CONDICION DE PAGO

LA SECRETARÍA La Secretaría pagará al Contratista el valor total del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo con los valores mensuales ofertados por el proponente favorecido y/o los servicios efectivamente prestados durante el mes.
PARÁGRAFO PRIMERO: La Secretaría pagará al Contratista el valor total del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo con la PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE y según los precios unitarios ofertados por el proponente favorecido con base en cortes mensuales de los servicios ejecutadas y recibidos a satisfacción, previa aprobación del supervisor responsable de su seguimiento. Los precios propuestos deben cubrir todos los costos directos, indirectos, impuestos y los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato.
Para efectuar los pagos se tendrá en cuenta lo siguiente:
Etapa de Implementación y Transición:
En la etapa de implementación y Transición solo se realizará el pago de las horas de capacitación efectivamente ejecutadas (de la bolsa de 800 horas que se tienen contempladas para las dos etapas del proyecto) y el equipo de trabajo correspondiente a la implementación.
El pago de la etapa de Implementación y Transición se llevará a cabo por precios unitarios sin fórmula de reajuste, de acuerdo al precio unitario presentado por el proponente favorecido, con base en cortes mensuales, previa aprobación por parte del supervisor.
Etapa de Operación:
En esta etapa la Secretaría pagará al Contratista en mensualidades vencidas de acuerdo con los precios unitarios ofertados por el contratista, sin formula de reajuste, y los servicios efectivamente prestados durante el mes a través de los siguientes parámetros: (ver cuadro imagen de Items en contrato)
El (los) pago(s) se efectuará(n) previa presentación de la documentación mínima establecida por la Entidad, información que será confirmada con la suscripción del acta de inicio.
PARÁGRAFO SEGUNDO: La expedición de facturas o cuentas de cobro se deberán ceñir en su totalidad a las fechas del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la Secretaría Distrital de Movilidad.
PARÁGRAFO TERCERO: El valor de la factura dependerá del cumplimiento del factor de calidad del servicio y podrán aplicarse los descuentos definidos en el Anexo No. 1 Anexo Técnico - Acuerdo de niveles de servicio.
PARÁGRAFO CUARTO: El ítem transferencia de conocimiento y capacitación, es una bolsa de 800 horas de capacitación para la duración del contrato que se consumirá por demanda según lo que requiera la Secretaría de Movilidad y se podrán solicitar en cualquiera de las etapas del proyecto. Se pagará por hora de capacitación
efectivamente ejecutada en grupos no menores a 10 participantes.
PARÁGRAFO QUINTO: Las consultas al RUNT, se estiman sesenta mil (60.000) consultas mensuales, pero se realizará el pago de acuerdo con el valor unitario por consulta y se pagarán las consultas efectivamente efectuadas por mes
PARÁGRAFO SEXTO: Cuando la entidad a través del supervisor(es) determine que uno de los ítems del numeral 3 del Anexo Técnico no deba continuar siendo prestado, por no requerirse, este se descontará del valor a facturar.
Luego de que se asignen los primeros 600 dispositivos, en máximo el cuarto mes de operación, se mantendrá este número de dispositivos en servicio mensualmente y por los que se pagaran los servicios conexos correspondientes de manera fija mensual.
PARÁGRAFO SÉPTIMO: Los costos se pagarán de acuerdo con los precios ofertados y sin fórmula de reajuste.
PARÁGRAFO OCTAVO: Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la certificación expedida por el supervisor del servicio recibido por la Secretaría Distrital de Movilidad, a la cual debe anexarse la factura expedida en debida forma de conformidad con lo señalado en el Estatuto Tributario y la documentación mínima correspondiente para verificación por parte del supervisor:
PARÁGRAFO NOVENO: El último pago estará sujeto al recibo a satisfacción por parte del supervisor, a la aprobación de informe final, la suscripción del acta de recibo final y los demás requisitos definidos por la Entidad respecto al último pago.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde DD	MM	AAAA	Hasta DD	MM	AAAA	PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL
01	05	2022	31	05	2022	VR. CONTRATO MENSUAL: $ 0 — DIAS TRABAJADOS: 30

VALOR DEL PAGO: $ 0 — Pensionado:

VALOR IVA: — No Paga Pensión:

Base Ingreso Cotización: $ 0 — $ 0

Aportes Seguridad Social

Salud 12,5%	$ 0	Entidad		
Pensión 16%	$ 0	Entidad		
Fondo Solidaridad *	$ 0	Entidad		
ARL*	$ 0	0,522% Entidad		
AFC* o PV	$ 0	Entidad		
		No. Cuenta AFC o PV		

No. Autorización o Planilla:

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización esentre 4 -16 SMMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato le arrojara automaticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el proposito de acogerme a lo establecido en el Articulo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y período certificado.

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)

$ 799.266.890 — SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.L.

Tipo de pago: Pago Mensual — Número total de pagos: 34 — Número de pago actual: 12

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	$ 27.441.270.541	SALDO AMORTIZACION	No. Disponibilidad Presupuestal	11	fecha	2022/01/04
2 Adición	$ 0	Garantías	No. Disponibilidad Presupuestal Adicion		fecha	
3. Valor cancelado	$ 7.105.006.560		No. Registro Presupuestal	21	fecha	2022/01/10
4. Valor a cancelar	$ 799.266.890	Anticipo	No. Registro Presupuestal Adicion		fecha	
5. SALDO =(1+2-3-4)	$ 19.536.997.091		Código cuenta presupuestal	O23011604490000007578		

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjera, indicar: Código SWIFT
4 - Bancolombia S.A. o Banco de Colombia	Ahorros	30400001485	

VII. OBSERVACIONES

SE HACE UN ENDOSO A LA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. CUENTA DE AHORROS #30400001485

Firma del Contratista	Firma supervisor	Firma Supervisor o Interventor
C.C. / NIT 900.711.074	C.C. / NIT 80.796.475	C.C. / NIT

RECEPCION DE DOCUMENTOS CONTABILIDAD

REVISADO CUENTA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Informe de actividades del contratista

Código: PA03-PR09-F03 | **Versión: 1.0**

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición			Supervisor o Interventor	No. Celular
DD	MM	AA	**Nombre: JACK DAVID HURTADO CASQUETE**	3123970917
8	**6**	**2022**	**Cargo:** subdirector Técnico de la Subdirección de Control del Tránsito y Transporte	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	No. C.C. / NIT
SKG TECNOLOGIA SAS	900.711.074

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO [X] CONVENIO [ ] **No.** 2021-1602

OBJETO CONTRACTUAL:

SOLUCION TECNOLOGICA PARA LA GESTION EN VIA DE LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

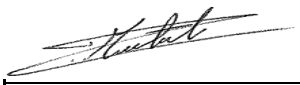
III. PERIODO CERTIFICADO

	DD	MM	AA		DD	MM	AA
Desde	**01**	**05**	**2022**	**Hasta**	**31**	**05**	**2022**

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

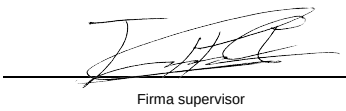
OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados).
Reuniones de seguimiento etapa opertiva	se realizan reuniones de seguimiento de contrato y mesas tecnicas	Actas de comites de seguimiento y mesas de trabajo Ver detalle en Informre de gestion
Etapa Operativa	se asignan dispositivos, se presta el servicio de plataforma, servicio de comunicaciones moviles, servicio de soporte 7X24, equipo de trabajo operaciion y las consultas al RUNT	Informe de gestion

¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es SÍ, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte. **NO**



Firma del Contratista

C.C. / NIT 900.711.074



Firma supervisor

C.C. / NIT 80.796.475

Firma Supervisor o Interventor

C.C. / NIT

Consultoría Integral Contable

ASESORES

CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES

Y PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, HERNAN DARIO SANDOVAL LONDOÑO identificado con cedula de ciudadanía No. 79.405.115 de Bogotá en calidad de revisor Fiscal de SKG TECNOLOGIA SAS., con Nit: 900.711.074-0 y de acuerdo con las leyes 489 de 1998 y 789 de 2002 modificada por el artículo 1 de la ley 828 de 2003. Certifico que por los últimos seis meses la compañía se encuentra al día con las obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. Cuando a ello hubiere lugar en relación con sus empleados.

A la presente fecha no se tiene conocimiento de querellas laborales instauradas en contra de la compañía.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá a los 08 días del mes de junio de 2022.

HERNANDARIO SANDOVAL LONDOÑO
Revisor Fiscal
C.C. 79.405.115 de Bogotá
T.P. 44974- T

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900711074	0	SKG TECNOLOGIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SKG	AV CRA 45 108 27	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7443886	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-04	2022-05	1471881385	9435229600	E	2022/05/17	2022/05/24	BANCOLOMBIA	7	$145,443,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				110	$83,330,900	$0	$0	$83,330,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	31	$23,882,400	$0	$0	$23,882,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	27	$20,685,900	$0	$0	$20,685,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	31	$19,807,900	$0	$0	$19,807,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	17	$10,475,900	$0	$0	$10,475,900
SKANDIA	230901	800,253,055	2	4	$8,478,800	$0	$0	$8,478,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				111	$3,723,700	$0	$0	$3,723,700
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	111	$3,723,700	$0	$0	$3,723,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				111	$19,746,100	$0	$0	$19,746,100
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	108	$19,611,700	$0	$0	$19,611,700
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	3	$134,400	$0	$0	$134,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				111	$31,898,400	$0	$0	$31,898,400
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	6	$2,382,500	$0	$0	$2,382,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	25	$7,406,900	$0	$0	$7,406,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	17	$4,101,100	$0	$0	$4,101,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	12	$2,515,200	$0	$0	$2,515,200
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$40,000	$0	$0	$40,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$80,000	$0	$0	$80,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$569,200	$0	$0	$569,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$470,200	$0	$0	$470,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	38	$14,333,300	$0	$0	$14,333,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$4,046,800	$0	$0	$4,046,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	14	$4,046,800	$0	$0	$4,046,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$2,697,800	$0	$0	$2,697,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	14	$2,697,800	$0	$0	$2,697,800
TOTAL				**111**	**$145,443,700**	**$0**	**$0**	**$145,443,700**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3258A3256F4CEB6A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

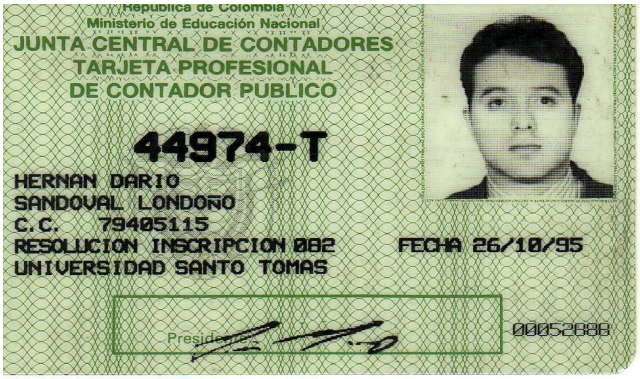
CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

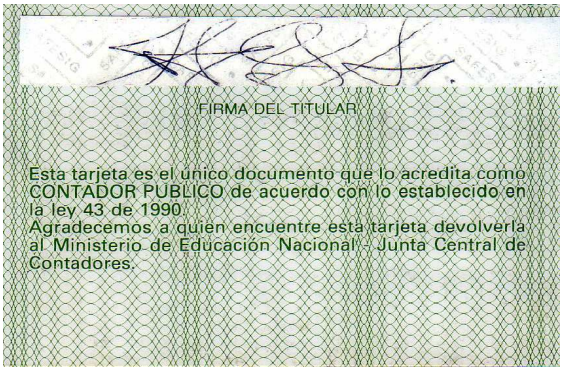
Que el contador público **HERNAN DARIO SANDOVAL LONDOÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79405115 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 44974-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.405.115
SANDOVAL LONDOÑO
APELLIDOS
HERNAN DARIO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 19-ENE-1967
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66 O- M
ESTATURA G.S. RH SEXO
28-FEB-1985 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1500150-00185966-M-0079405115-20091015 0017138909A 1 1200110981


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
4974-T
HERNAN DARIO
SANDOVAL LONDOÑO
C.C. 79405115
RESOLUCION INSCRIPCION 082
FECHA 26/10/95
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
Presidente
00052888


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de mayo de 2022 Hora: 09:38:38
Recibo No. AA22830018
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22830018112D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SKG TECNOLOGIA SAS
Nit: 900.711.074-0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02426733
Fecha de matrícula: 13 de marzo de 2014
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2022

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av Cra 45 No 108 27 Torre 1 Of 903
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: direccionfinanciera@skgtecnologia.com
Teléfono comercial 1: 6017443886
Teléfono comercial 2: 3103250313
Teléfono comercial 3: 3143725820

Dirección para notificación judicial: Av Cra 45 No 108 27 Torre 1 Of 903
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: direccionfinanciera@skgtecnologia.com
Teléfono para notificación 1: 6017443886
Teléfono para notificación 2: 3174334737
Teléfono para notificación 3: 3143725820

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de mayo de 2022 Hora: 09:38:38
Recibo No. AA22830018
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22830018112D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 4 de marzo de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2014, con el No. 01815934 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SKG TECNOLOGIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la ejecución de las siguientes actividades: 1) La investigación, el diseño, fabricación, desarrollo, ingeniería, despliegue, implementación, instalación y montaje, reparación, comercialización, asistencia técnica, mesa de ayuda, soporte, mantenimiento preventivo y correctivo de: Sistemas para ciudades inteligentes, sistemas inteligentes de seguridad, sistemas inteligentes de transporte (ITS), sistemas de imposición y procesamiento de multas manuales y electrónicas, equipos eléctricos y electrónicos, equipos de regulación y control de tráfico y seguridad vial, alumbrado público, sistemas de control y monitoreo medio ambiental y meteorológico, sistemas inteligentes de recaudo, gestión de flotas, sistemas de peajes, señalización, sistemas de parqueo inteligente, sistemas de pesaje, sistemas de cobros por congestión, sistemas públicos y privados de bicicletas, sistemas de información y ayuda al usuario, sistemas de paneles de mensajería variable, incluyendo la explotación de licencias, acuerdos de distribución, patentes y marcas en relación con dichas actividades. 2) Prestación de servicios de telecomunicaciones, ingeniería de sistemas, servicios profesionales en automatización de información, gestión documental, mantenimiento de equipos, interventoría y soluciones informáticas. 3) Prestación de servicios de telecomunicaciones, ingeniería, de sistemas, servicios profesionales de automatización de información, gestión documental, mantenimiento de equipos y soluciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de mayo de 2022 Hora: 09:38:38
Recibo No. AA22830018
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22830018112D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

informáticas. 4) Prestación de servicios de capacitación presencial o virtual, actividades de call center y outsorursig. 5) Desarrollo mercadeo y distribución de software. 6) Diseño, fabricación, importación, integración y comercialización directa o indirecta de sistemas y servicios de localización y posicionamiento utilizando cualquier tecnología útil a este fin. 7) Comercialización directa o indirecta de soluciones y servicios de observación de la tierra; diseño, desarrollo y comercialización directa o indirecta de aplicaciones de telecomunicaciones, bases de datos, cartografía y sistemas de información geográfica, sistemas de posicionamiento y localización y/u otras. 8) Comercialización directa o indirecta de servicios lbs (servicios basados en localización) De o para diferentes operadores de telecomunicaciones. 9) Diseño, suministro, implementación y mantenimiento de señalización vial horizontal y vertical. 10) Suministro, implementación y mantenimiento de cámaras para la vigilancia y seguridad 11) Diseño, construcción, rehabilitación y mantenimiento de obras civiles 12) Diseño, construcción, rehabilitación y mantenimiento de obras eléctricas. 13) Diseño, construcción, rehabilitación y mantenimiento de obras arquitectónicas. 14) Diseño, construcción, implementación, rehabilitación y mantenimiento estructuras metálicas. 15) Diseño, implementación y mantenimiento de sistemas de control y monitoreo de tráfico. 16) Diseño, implementación y mantenimiento sistemas de control y monitoreo minero 17) Suministro de vehículos para la atención de eventos de seguridad y/o emergencias ciudadanas. 18) Desarrollo mercadeo y distribución de APPS para equipos móviles. 19) Diseño, implementación y operación de centros de operaciones de seguridad (SOC) 20) Suministro e instalación de postes SOS en vías 21) Diseño, suministro e instalación de sistemas de monitoreo de flotas (GPS) 22) Diseño, suministro e instalación de sistemas de alimentación eléctrica a través de paneles solares. 23) Diseño, instalación, y puesta en funcionamiento de comunicaciones a través de fibra óptica. 24) Diseño, instalación, y puesta en funcionamiento de comunicaciones a través radio enlaces. 25) Diseño, suministro e implementaciones de sistemas de emergencias médicas. 26) Diseño, suministro e implementaciones de sistemas de seguridad ciudadana. 27) Suministro de equipos móviles para comunicación celular 28) Suministro, operación y mantenimiento de sistemas de sobre vuelo no tripulado con drones 29) Venta, distribución y arrendamiento de equipos inherentes a la tecnología informática electrónica de compañías nacionales o extranjeras. La importación distribución y venta de todo tipo de bienes. 30) La conformación de consorcios o

---

uniones temporales o cualquier otro tipo de asociación en el país o en el exterior, con firmas nacionales o extranjeras, para la realización de cualquier proyecto propio de su objeto social. 31) El arrendamiento, explotación económica de bienes muebles o inmuebles propios. 32) La sociedad en desarrollo de su objeto podrá válidamente: A. Celebrar y ejecutar por cuenta propia o ajena toda clase de operaciones con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras. B. La representación o agencia de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades que se relacionen directamente con su objeto y para realizar en cualquier parte, ya sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos. C. Adquirir enajenar y gravar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales, enseres corporales e incorporales, que sea útiles para cumplir el objeto social, así como tomarnos y darlos en arrendamiento y celebrar sobre ellos los contratos de tendencia o administración o cualquier otro contrato. D. Intervenir en toda clase de operaciones privadas e créditos, dar y tomar dinero en préstamo, otorgar, girar, endosar, avalar, entregar, y recibir letras de cambio, cheques, libranzas, pagares y cualquier otra clase de instrumentos negociables o no, civiles o comerciales, en desarrollo de su objeto social y celebrar el contrato de cambio en todas sus formas. E. Organizar y administrar oficinas y establecimientos comerciales o industriales necesarios y convenientes para el desarrollo de las actividades sociales. F. Celebrar con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras, toda clase de operaciones que se requieran en desarrollo de los negocios sociales, la seguridad, custodio y administración de sus bienes y protección de los trabajadores. G. Suscribir o comprar intereses sociales en cualquier clase de sociedad, empresa o negocio de la misma. H. Y en general, cualquier actividad lícita dentro del territorio colombiano y en el extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $2.999.988.450,93
No. de acciones	: 259.763,00
Valor nominal	: $11.548,94

* CAPITAL SUSCRITO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de mayo de 2022 Hora: 09:38:38
Recibo No. AA22830018
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22830018112D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $2.500.000.000,00
No. de acciones : 216.470,00
Valor nominal : $11.548,94

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $2.500.000.000,00
No. de acciones : 216.470,00
Valor nominal : $11.548,94

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por dos (2) representantes legales principales y 1 suplente, quienes tendrán restricciones de contratación por razón de la cuantía.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Podrá ejecutar todos los actos y celebrar los contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social y solicitar autorización y aprobación previa de la Junta Directiva para aquellos actos o contratos cuya cuantía exceda el equivalente en pesos colombianos a la suma de ocho mil cuatrocientos (8.400) salarios mínimos legales mensuales vigentes colombianos (SMLMV).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 16A del 16 de agosto de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2016 con el No. 02140787 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Representante	Albeiro Montoya Bello	C.C. No. 000000079539629

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de mayo de 2022 Hora: 09:38:38
Recibo No. AA22830018
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22830018112D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Legal

Segundo Representante Legal	John Alejandro Munevar Munevar	C.C. No. 000000079578623

Por Acta No. 040 del 5 de noviembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2019 con el No. 02523583 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Representante Legal Suplente	Fredy Fernando Lopez Roa	C.C. No. 000000007165035

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 23 del 25 de noviembre de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2016 con el No. 02171654 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	John Alejandro Munevar Munevar	C.C. No. 000000079578623
Segundo Renglon	Albeiro Montoya Bello	C.C. No. 000000079539629
Tercer Renglon	Henry Humberto Salamanca Lopez	C.C. No. 000000079533304

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Isabel Cristina Alzate Gomez	C.C. No. 000001037587463

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de mayo de 2022 Hora: 09:38:38
Recibo No. AA22830018
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22830018112D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Renglon	Gladys Esperanza Montoya Bello	C.C. No. 000000052212279
Tercer Renglon	Norbey Ariza Verano	C.C. No. 000000079711017

Que por Documento Privado sin núm. del 10 de junio de 2019, inscrito el 20 de septiembre de 2019, bajo el No. 02508196 del libro IX, Montoya Bello Gladys Esperanza renunció al cargo de Suplente de la Junta Directiva Segundo Renglón de la sociedad de la referencia, con los efectos señalados en la Sentencia C-621/03 de la Corte Constitucional.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 20 del 12 de septiembre de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de octubre de 2016 con el No. 02147442 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Hernan Dario Sandoval Londoño	C.C. No. 000000079405115 T.P. No. 44974-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 03 del 29 de septiembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01925942 del 30 de marzo de 2015 del Libro IX
Acta No. 16A del 16 de agosto de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02140775 del 15 de septiembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 21 del 14 de octubre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02160793 del 28 de noviembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 23 del 25 de noviembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02171653 del 28 de diciembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 24 del 16 de diciembre de	02171909 del 28 de diciembre

2016 de la Asamblea de Accionistas	de 2016 del Libro IX
Acta No. 030 del 10 de mayo de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02340105 del 16 de mayo de 2018 del Libro IX
Acta No. 042 del 21 de febrero de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02591316 del 29 de julio de 2020 del Libro IX
Acta No. 044 del 21 de diciembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02708681 del 25 de mayo de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6201
Actividad secundaria Código CIIU: 6209
Otras actividades Código CIIU: 4651, 9511

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de mayo de 2022 Hora: 09:38:38
Recibo No. AA22830018
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22830018112D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 21.037.987.817
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de mayo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de mayo de 2022 Hora: 09:38:38
Recibo No. AA22830018
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22830018112D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA

Información tributaria necesaria para realizar los descuentos de ley

Código: PA03-PR09-F05	**Versión: 1.0**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SKG TECNOLOGIA SAS

NIT: 900711074-0

ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA INDUSTRIA Y COMERCIO: 6201

¿EN CUÁL REGIMEN DE IVA ESTÁ REGISTRADO?: Responsable de Iva

CIUDAD DONDE REALIZA LA ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE A ESTE PAGO: Bogota — TARIFA: 9,66

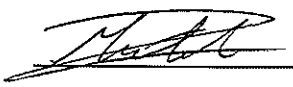
¿ES ENTIDAD ESTATAL?	SI		NO	X
¿ES GRAN CONTRIBUYENTE?	SI		NO	X
¿ES AUTORETENEDOR?	SI		NO	X
¿ES DECLARANTE DEL IMPUESTO A LA RENTA?	SI	X	NO	
¿ES RESPONSABLE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ?	SI	X	NO	
¿LA ACTIVIDAD ESTA EXCLUIDA DE INDUSTRIA Y COMERCIO?	SI		NO	X

Adjuntar fotocopia de la(s) y/o Resoluci{on(s) respectiva(s) **N°**

* SI CORRESPONDE A UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, FAVOR ADJUNTAR LAS RESOLUCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LOS CONSORCIADOS

* ADJUNTAR FOTOCOPIA DEL RUT

NOMBRE DEL RESPONSABLE: DIEGO FERNANDO MONTIEL

FIRMA: 

C.C. No. 14,396,417

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14803618053

(415)7707212489984(8020) 000001480361805 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 1 1 0 7 4	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SKG TECNOLOGIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AV CR 45 108 27 TO 1 OF 903

42. Correo electrónico icortes@skgtecnologia.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 4 4 3 8 8 6	3 0 1 7 6 4 8 3 8 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 2 0 1	2 0 1 4 0 3 1 2	6 2 0 2	2 0 2 1 1 2 2 7		4 6 5 1	4 2 9 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 0 1 4 1 9 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
19- Productor de bienes y/o servicios exen
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código: 2 3 2 2

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	2	4	
		58. CPC	8 7	8 2	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 12 - 28 / 12 : 19: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MONTOYA BELLO ALBEIRO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:19/03/2021

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900711074	SKG TECNOLOGIA SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 45 108 27 TO 1 OF 903 Teléfonos: 3103250313

Dirección electrónica: ICORTES@SKGTECNOLOGIA. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha Inicio de Actividades: 14/04/2014 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico

Actividad 2: 9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Actividad 3: 4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

Actividad 4: 6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)

Actividad 5: 6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
17/09/2019	C.C.	79405115	HERNAN DARIO SANDOVAL LONDOÑO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
16/05/2018	C.C.	79539629	ALBEIRO MONTOYA BELLO	REPRESENTANTE LEGAL
28/07/2017	C.C.	79578623	JOHN ALEJANDRO MUNEVAR MUNEVAR	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

SGS CO18/8129

SKG TECNOLOGÍA
EL PODER DE LO SIMPLE

Bogotá, mayo 24 de 2021

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
No. 20216120879082 de 25/05/2021 11:57:39 a. m.
Remite: SKG TECNOLOGIA SAS
Dep: Subdirección de Control de Tránsito y Transporte
Anexos: 1 FOLIO
Tr: Informativo/ 30 Días

Señores

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Ciudad

Asunto: Notificación de Cesión de los Derechos Económicos derivados del contrato de prestación de servicios de fecha abril 22 de 2021 *(de acuerdo acta de inicio)* suscrito entre SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD y SKG TECNOLOGIA SAS.

Apreciados señores,

De manera atenta nos permitimos informarles que **SKG TECNOLOGIA SAS** celebró con **FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA.** el veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021), el CONTRATO **No 14072** DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO en virtud del cual se constituyó el fideicomiso denominado ***P.A. FTP SKG TECNOLOGIA SAS*** identificado con NIT 830.054.539-0 cuya vocera y administradora es **FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA.**

De acuerdo con lo anterior y con el propósito de permitir el cumplimiento de la finalidad del mencionado contrato fiduciario, la totalidad de los derechos, beneficios y privilegios de orden económico derivados del contrato de la referencia, junto con todas sus modificaciones y/o adiciones, materializados puntualmente en el derecho a recibir la totalidad de los pagos que deben efectuarse en desarrollo del mismo a favor de **SKG TECNOLOGIA SAS**, fueron cedidos a favor del fideicomiso denominado **P.A. FTP SKG TECNOLOGIA SAS.**

Por lo expuesto anteriormente, desde ahora me permito instruir expresa e irrevocablemente a **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD** para que todos los pagos que en virtud del contrato citado en el asunto deban realizarse a **SKG TECNOLOGIA SAS**, se efectúen directamente a favor del fideicomiso denominado ***P.A. FTP SKG TECNOLOGIA SAS*** a través de la cuenta bancaria que mediante la correspondiente comunicación le informe **FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA.**

Sea del caso precisar, que la anterior instrucción solamente podrá ser revocada con la autorización escrita de **FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA** y que cualquier pago realizado en contravención a la misma, no se considerará válido por haberse efectuado a un tercero no legitimado para recibir dicho pago.

Para efectos de lo anterior, SKG TECNOLOGIA SAS, incorporará en las facturas que remita a SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD a efectos de asegurar igualmente la destinación al fideicomiso denominado *P.A. FTP SKG TECNOLOGIA SAS* de los derechos, beneficios y privilegios de orden económico derivados del contrato citado en el asunto lo siguiente:

"El contenido económico de la factura será cancelada única y exclusivamente al fideicomiso denominado P.A. FTP SKG TECNOLOGIA SAS, identificado con Nit. 830.054.539-0"

Finalmente, resulta imperioso manifestar que todas las obligaciones que en virtud del contrato se encuentran radicadas en cabeza de **SKG TECNOLOGIA SAS** no fueron cedidas a favor del mencionado fideicomiso y por lo mismo, continuarán cumpliéndose en forma exclusiva y excluyente por **SKG TECNOLOGIA SAS.**

Cordialmente,

ALBEIRO MONTOYA BELLO
Representante Legal
SKG TECNOLOGIA SAS

Bogotá, mayo 24 de 2021

Señores
SKG TECNOLOGIA SAS
Ciudad

Asunto: **Notificación de Cesión de los Derechos Económicos derivados del contrato de prestación de servicios de fecha abril 22 de 2021 *(de acuerdo acta de inicio)* suscrito entre SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD y SKG TECNOLOGIA SAS.**

Apreciados Señores,

De manera atenta me permito manifestarle que **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD** recibió su comunicación de fecha 24 de mayo de 2021, conforme a la cual declara:

- Que se encuentra debidamente notificada de los hechos y situaciones expuestos en dicha comunicación.

- Que acepta la cesión de los derechos, beneficios y privilegios de orden económico derivados del contrato enunciado en el asunto, junto con todas sus adiciones y/o modificaciones, materializados puntualmente en el derecho a recibir la totalidad de los pagos que deberán efectuarse en desarrollo del mismo a **SKG TECNOLOGIA SAS**, directamente a favor del fideicomiso denominado ***P.A. FTP SKG TECNOLOGIA SAS*** administrado por **FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA.**

- Que en virtud de dicha cesión y en cumplimiento de la instrucción impartida por **SKG TECNOLOGIA SAS,** procederá a transferir a favor del fideicomiso denominado ***P.A. FTP SKG TECNOLOGIA SAS*** todos los recursos correspondientes a los pagos que en desarrollo del contrato señalado en el asunto corresponden a **SKG TECNOLOGIA SAS.**

- Que conoce y acepta que en el evento que por cualquier circunstancia efectúe algún pago derivado del contrato enunciados en el asunto y que corresponda a los derechos cedidos al fideicomiso denominado ***P.A. FTP SKG TECNOLOGIA SAS***, a favor de **SKG TECNOLOGIA SAS** o de un tercero distinto al citado fideicomiso, sin que medie autorización previa de FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, dicho pago no será válido y por lo mismo generará a su cargo las correspondientes acciones legales.

Cordialmente,

_____
C.C _____
Representante Legal
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Bogotá, mayo 24 de 2021

Señores

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Ciudad

Asunto: Notificación de Cesión de los Derechos Económicos derivados del contrato de prestación de servicios de fecha abril 22 de 2021 *(de acuerdo acta de inicio)* suscrito entre SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD y SKG TECNOLOGIA SAS.

Apreciados señores,

De manera atenta nos permitimos informarles que **SKG TECNOLOGIA SAS** celebró con **FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA.** el veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021), el CONTRATO **No 14072** DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO en virtud del cual se constituyó el fideicomiso denominado ***P.A. FTP SKG TECNOLOGIA SAS*** identificado con NIT 830.054.539-0 cuya vocera y administradora es **FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA.**

De acuerdo con lo anterior y con el propósito de permitir el cumplimiento de la finalidad del mencionado contrato fiduciario, la totalidad de los derechos, beneficios y privilegios de orden económico derivados del contrato de la referencia, junto con todas sus modificaciones y/o adiciones, materializados puntualmente en el derecho a recibir la totalidad de los pagos que deben efectuarse en desarrollo del mismo a favor de **SKG TECNOLOGIA SAS**, fueron cedidos a favor del fideicomiso denominado **P.A. FTP SKG TECNOLOGIA SAS.**

Por lo expuesto anteriormente, desde ahora me permito instruir expresa e irrevocablemente a **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD** para que todos los pagos que en virtud del contrato citado en el asunto deban realizarse a **SKG TECNOLOGIA SAS**, se efectúen directamente a favor del fideicomiso denominado ***P.A. FTP SKG TECNOLOGIA SAS*** a través de la cuenta bancaria que mediante la correspondiente comunicación le informe **FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA.**

Sea del caso precisar, que la anterior instrucción solamente podrá ser revocada con la autorización escrita de **FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA** y que cualquier pago realizado en contravención a la misma, no se considerará válido por haberse efectuado a un tercero no legitimado para recibir dicho pago.

Para efectos de lo anterior, SKG TECNOLOGIA SAS, incorporará en las facturas que remita a SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD a efectos de asegurar igualmente la destinación al fideicomiso denominado *P.A. FTP SKG TECNOLOGIA SAS* de los derechos, beneficios y privilegios de orden económico derivados del contrato citado en el asunto lo siguiente:

"El contenido económico de la factura será cancelada única y exclusivamente al fideicomiso denominado P.A. FTP SKG TECNOLOGIA SAS, identificado con Nit. 830.054.539-0"

Finalmente, resulta imperioso manifestar que todas las obligaciones que en virtud del contrato se encuentran radicadas en cabeza de **SKG TECNOLOGIA SAS** no fueron cedidas a favor del mencionado fideicomiso y por lo mismo, continuarán cumpliéndose en forma exclusiva y excluyente por **SKG TECNOLOGIA SAS.**

Cordialmente,

ALBEIRO MONTOYA BELLO
Representante Legal
SKG TECNOLOGIA SAS

Bogotá, mayo 24 de 2021

Señores
SKG TECNOLOGIA SAS
Ciudad

Asunto: **Notificación de Cesión de los Derechos Económicos derivados del contrato de prestación de servicios de fecha abril 22 de 2021 *(de acuerdo acta de inicio)* suscrito entre SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD y SKG TECNOLOGIA SAS.**

Apreciados Señores,

De manera atenta me permito manifestarle que **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD** recibió su comunicación de fecha 24 de mayo de 2021, conforme a la cual declara:

- Que se encuentra debidamente notificada de los hechos y situaciones expuestos en dicha comunicación.

- Que acepta la cesión de los derechos, beneficios y privilegios de orden económico derivados del contrato enunciado en el asunto, junto con todas sus adiciones y/o modificaciones, materializados puntualmente en el derecho a recibir la totalidad de los pagos que deberán efectuarse en desarrollo del mismo a **SKG TECNOLOGIA SAS**, directamente a favor del fideicomiso denominado ***P.A. FTP SKG TECNOLOGIA SAS*** administrado por **FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA.**

- Que en virtud de dicha cesión y en cumplimiento de la instrucción impartida por **SKG TECNOLOGIA SAS,** procederá a transferir a favor del fideicomiso denominado ***P.A. FTP SKG TECNOLOGIA SAS*** todos los recursos correspondientes a los pagos que en desarrollo del contrato señalado en el asunto corresponden a **SKG TECNOLOGIA SAS.**

- Que conoce y acepta que en el evento que por cualquier circunstancia efectúe algún pago derivado del contrato enunciados en el asunto y que corresponda a los derechos cedidos al fideicomiso denominado ***P.A. FTP SKG TECNOLOGIA SAS***, a favor de **SKG TECNOLOGIA SAS** o de un tercero distinto al citado fideicomiso, sin que medie autorización previa de FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, dicho pago no será válido y por lo mismo generará a su cargo las correspondientes acciones legales.

Cordialmente,

_____
C.C _____
Representante Legal
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

SKG TECNOLOGIA S.A.S.
NIT : 900,711,074 - 0
AV CR 45 108 27 TO 1 OF 903
BOGOTA - COLOMBIA
7443886 3103250313
icortes@skgtecnologia.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 6201 Tarifa 9,66

Cliente	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD		
NIT	899,999,061 - 9	**Teléfono**	3649400
Dirección	AC 13 37 35	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	43
Correo	jhurtado@movilidadbogota.gov.co		

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
SKGB 541

Fecha y Hora de Factura

Generación	2022-06-08	13:48:10
Expedición	2022-06-08	13:49:49
Vencimiento	2022-06-30	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	1000106000001	DISPOSITIVOS EN CALIDAD DE SERVICIO		1.00	148,371,607.00	148,371,607.00
2	1000106000001	DISPOSITIVOS EN CALIDAD DE SERVICIO 20 DIAS		1.00	16,460,095.00	16,460,095.00
3	1000106000001	PLATAFORMA DE SERVICIO: HARDWARE Y SOFTWARE		1.00	287,916,356.00	287,916,356.00
4	1000106000001	SERVICIO DE COMUNICACIÓN MÓVIL		1.00	35,024,853.00	35,024,853.00
5	1000106000001	SERVICIO DE COMUNICACIÓN MÓVIL 20 DIAS		1.00	3,885,598.00	3,885,598.00
6	1000106000001	SERVICIO DE SOPORTE 7*24		1.00	26,808,315.00	26,808,315.00
7	1000106000001	EQUIPO DE TRABAJO OPERACIÓN		1.00	47,009,897.00	47,009,897.00
8	1000106000001	CONSULTAS AL RUNT		1.00	106,867,127.00	106,867,127.00

Total Items 8

Total Bruto	672,343,848.00
DESCUENTO	690,999.00
IVA	127,614,041.31
Total a Pagar	**$ 799.266.890,31**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	Cuota 1 F - 003- 541 Vence el 2022-06-30	799.266.890,31

VALOR EN LETRAS

Setecientos Noventa Y Nueve Millones Doscientos Sesenta Y Seis Mil Ochocientos Noventa Pesos M/Cte Con 31/100

OBSERVACIONES

Firma Elaborado por : MIREYA MARTINEZ

Firma Recibido

MIREYA MARTINEZ

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764018609123 **aprobado en** 2021-09-27 **hasta el** 2023-03-21, **vigencia** 18 Meses, **prefijo** SKGB **desde el número** 297 **al** 5000

CUFE :61d027dad98e2e1d3b7392925e3c4fd00d9441cd364a1105c30332334f2f405c2b8f0a934dcafa8aa96aeed3d2597fba

ORIGINAL

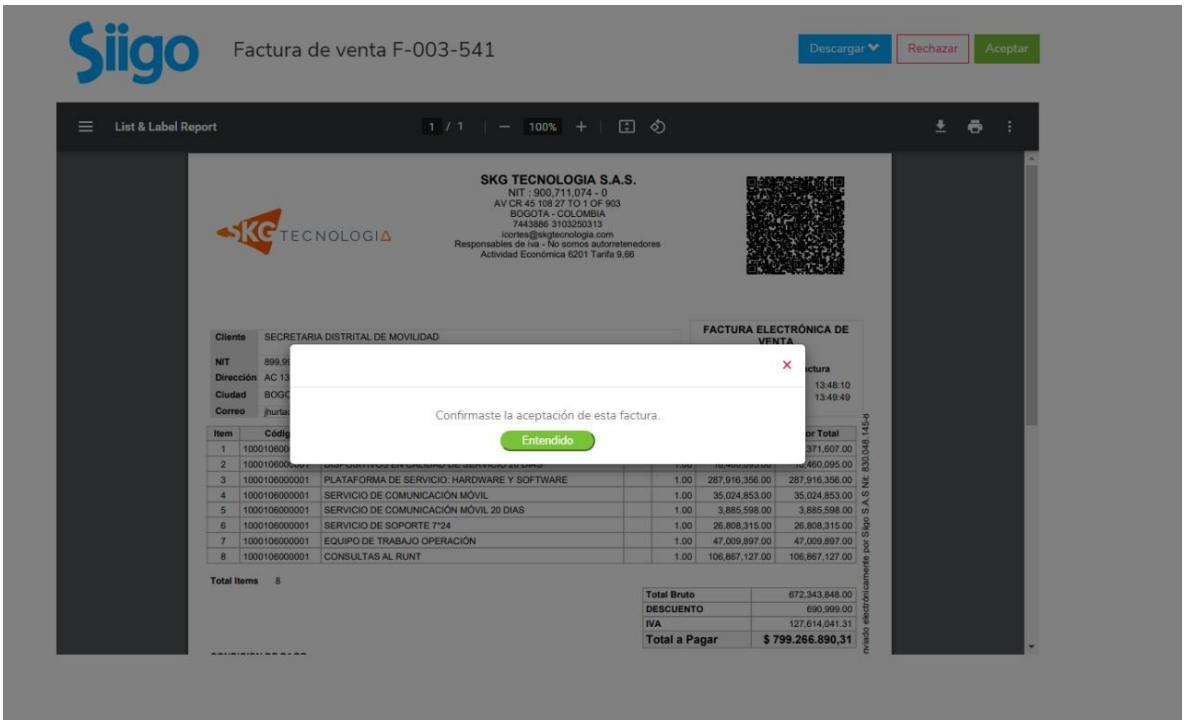
Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Comprobantes por cliente

Desde Junio 01 2022 Hasta Junio 30 2022

Tipo transacción	Nro Comprobante	XML	Nro Resolución DIAN	Fecha elaboración	Fecha/Hora Recepción	Identificación cliente	Sucursal cliente	Nombre cliente	Total Comprobante	Moneda	Ambiente
Factura de venta	F-003 - 541	Descargar	1,8764E+13	08/06/2022	2022-06-08T13:49:44.08	899999061	0	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	799.266.890,31	COP	Producción

Procesado en: Junio 08 2022 14:09


Siigo
Factura de venta F-003-541
Descargar
Rechazar
Aceptar
List & Label Report
1 / 1
100%
SKG TECNOLOGIA S.A.S.
NIT : 900,711,074 - 0
AV CR 45 108 27 TO 1 OF 903
BOGOTA - COLOMBIA
7443886 3103250313
icortes@skgtecnologia.com
Responsables de Iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 6201 Tarifa 9,66
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
Cliente SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
NIT
Dirección
Ciudad
Correo
Confirmaste la aceptación de esta factura.
Entendido
Item
1 PLATAFORMA DE SERVICIO: HARDWARE Y SOFTWARE 1.00 287,916,356.00 287,916,356.00
2 SERVICIO DE COMUNICACIÓN MÓVIL 1.00 35,024,853.00 35,024,853.00
3 SERVICIO DE COMUNICACIÓN MÓVIL 20 DIAS 1.00 3,885,598.00 3,885,598.00
4 SERVICIO DE SOPORTE 7*24 1.00 26,808,315.00 26,808,315.00
5 EQUIPO DE TRABAJO OPERACIÓN 1.00 47,009,897.00 47,009,897.00
6 CONSULTAS AL RUNT 1.00 106,867,127.00 106,867,127.00
Total Items 8
Total Bruto 672,343,848.00
DESCUENTO 690,999.00
IVA 127,614,041.31
Total a Pagar $ 799.266.890,31